

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN URGENTE Y
EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
DE ALCUBILLAS EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2.012**

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Antonio Amador Muñoz

CONCEJALES:

D. Juan Carlos Arcos Ortega
D^a Rocío Navas Arcos
D^a Lucia Maleno Arroyo

SECRETARIO:

D. José Cabezuelo Novella

En Alcubillas, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día veintisiete de diciembre de dos mil doce, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los Señores Concejales supraescritos con el fin de celebrar sesión urgente y extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento para la que han sido convocados. No asisten y excusa su presencia D^a Josefa Rodríguez Rodríguez, D^a Irene Sánchez-Vizcaíno Gómez y D^a Pilar Arcos Rioja. Actúa como Secretario el que lo es de la Corporación, Don José Cabezuelo Novella.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la declara abierta, procediéndose a tratar los diversos asuntos del Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

1.- DECLARACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN

El Sr. Alcalde informa de la necesidad de celebrar el Pleno con la urgencia debido a la necesidad de solicitar la renovación de la cuenta de crédito actual cuyo plazo finaliza el próximo día 31 de diciembre de 2012 y de la obligación de inmovilizar de los créditos previstos para el abono de la paga extraordinaria del mes de diciembre de los trabajadores municipales

El Pleno la aprueba por unanimidad

2.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE UNA CUENTA DE CRÉDITO A CORTO PLAZO

El Sr. Alcalde da cuenta de la oferta presentada por la entidad Globalcaja.

Estudiada la oferta presentada por Globalcaja reflejada a continuación:

Caja Rural:

Importe:	70.000,00 €
Duración:	hasta el 31 de diciembre de 2013
Liquidación intereses y amortización:	Trimestral
Tipo de Interés:	Variable Euribor (12 m) + 2,6 %
	Mínimo 5,10 %
Comisiones:	Apertura 0,25 %
	Excedido 5 %
	Interés moratorio 29 %

El Pleno por unanimidad toma los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aceptar la oferta de Globalcaja en las condiciones indicadas.

SEGUNDO: Comunicarlo a la entidad para proceder a su firma.

3.- INMOVILIZACIÓN DE LOS CRÉDITOS PREVISTOS PARA EL ABONO DE LA PAGA EXTRAORDINARIA DEL MES DE DICIEMBRE DE LOS TRABAJADORES MUNICIPALES

El Sr. Secretario informa que según el apartado 4 del artículo 2 del Real Decreto Ley 20/2012 de MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA establece la obligación de Inmovilizar, en el presente ejercicio, los créditos previstos para el abono de la paga extraordinaria del mes de diciembre de los trabajadores municipales.

En concreto las partidas inmovilizadas y sus importes son:

1 120 Sueldo de funcionarios de las Oficinas Municipales, Secretaría 699,38 € más 76,05 € de antigüedad (trienios), Auxiliar Administrativo 593,79 € más 70,92 € de antigüedad.

1 121 Complementos (Destino y específico) Correspondiente a Secretaría 867,00 € Auxiliar Administrativo 510,56 € remuneraciones de los funcionarios del personal administrativo (secretario y auxiliar) por un importe de 4.837,69 €

2 131 Correspondiente a remuneraciones del personal laboral de servicios sociales (dos educadores y una auxiliar administrativo) por un importe de 4.130,39 € sueldos.

9 120 Correspondiente a remuneraciones del funcionario de servicios múltiples, sueldo, por un importe de 548,47 € y 134,70 € de antigüedad

9 121 Complementos (Destino y específico) 364,18 €

9 130 Correspondiente a remuneraciones del personal laboral del servicio de guardería por un importe de 870,50 de sueldo y 102,14 de antigüedad.

El Pleno, por unanimidad, declara la no disponibilidad de estos créditos

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde, siendo las 20: 00 horas, extendiéndose la presente acta de la que yo el Secretario doy fe.

VºBº
EL ALCALDE